

Hispania, LIX/2, núm. 202 (1999)

ALEXANDER JARDINE Y LA POLÉMICA SOBRE LAS CAUSAS DE LA DECADENCIA ESPAÑOLA

por

JOSÉ FRANCISCO PÉREZ BERENGUEL
Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.

RESUMEN: *El artículo trata de las diferentes causas históricas y coyunturales que condicionaban el estado de decadencia en el que estaba sumido la sociedad española de finales del XVIII. Especialmente, si es contemplado por los ojos de un inglés, como Alexander Jardine, cuyo país había experimentado profundas transformaciones y ya está empezando a convertirse en la potencia más importante de Europa y en ejemplo a imitar no sólo en el plano económico, sino también, y fundamentalmente, en el político, después del triunfo un siglo antes de la llamada Revolución Gloriosa.*

PALABRAS CLAVE: España. Siglo XVIII. Decadencia. Colonización americana. Historia política.

ABSTRACT: *The present article deals with the different reasons that determined the decline of Spain in the late eighteenth century. Specially, when they are viewed by an Englishman, like Alexander Jardine, whose country had gone through several deep changes and was becoming the most powerful nation in Europe. An example to imitate not only for its economic development but also for the political system, after the triumph of the so-called Glorious Revolution one century before.*

KEY WORDS: Spain. 18th century. Decline. American colonization. Political history.

[...] en el siglo XVIII España era un país floreciente [...] las cosas mejoraban paulatinamente, y Carlos III contribuyó mucho a ello. España estaba atrasada con respecto a Gran Bretaña, pero no comparada con otros países europeos. Inglaterra no es el único modelo.

Richard Herr¹

¹ El País, 31 de octubre de 1994, núm. 6390, pág. 28.

Como Pedro Álvarez de Miranda ha señalado acertadamente, el sentimiento de decadencia que impregna cualquier reflexión sobre España en el siglo XVIII surgía de la necesaria comparación entre la situación cultural, política y económica entre España y otras naciones europeas (principalmente Francia) y de «la conciencia de un pasado glorioso»². A este respecto, Alexander Jardine³ coincidiría con William Robertson⁴ en situar el periodo de mayor esplendor español en el reinado de los Reyes Católicos, una vez producida la unificación de las coronas de Castilla y Aragón. Todo esto había sido posible, según Robertson, por la existencia de unas Cortes cuya composición era la más democrática de toda Europa durante la Edad Media:

La prerrogativa real, extremadamente limitada en cualquier reino feudal, estaba restringida en España dentro de unos límites tan estrechos que reducían el poder del Soberano casi a la nada⁵.

Los poderes de la nobleza rozaban el límite de la total independencia y la inmunidad de las ciudades era mayor que la de los demás reinos feudales. Los tres poderes principales, la corona, los nobles y las ciudades mantenían una situación de equilibrio dentro de las Cortes y una gran parte del esplendor del reinado de los Reyes Católicos se basaba en la existencia de un gobierno que actuaba sobre sus súbditos de una manera menos directa que cualquiera otro en Europa. Opinión ésta que era compartida en gran medida por Jardine, cuando afirma lo siguiente:

La unión de varios reinos bajo una cabeza sabia, la de Fernando, creó de repente una gran potencia, fortalecida por el fermento de la libertad y el natural funcionamiento de su entonces libre, aunque complicado e imperfecto sistema de gobierno. (Carta X)

A esto se uniría también la participación de la corona en diversos esfuerzos que concitaron el entusiasmo y las energías del pueblo como la Re-

² ÁLVAREZ DE MIRANDA, *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España*, Madrid, Boletín de la Real Academia Española, 1992, pág. 411.

³ Alexander Jardine (-1799) fue el autor de unas *Letters from Barbary, France, Spain, Portugal, &c.* (Londres, 1788), donde nos cuenta sus impresiones sobre la realidad política, social y económica de los diferentes países que visita. Los pasajes pertenecientes a sus Cartas de España han sido traducidos por el autor del presente artículo y pertenecen a la tercera edición, publicada en Londres por T. Cadell and W. Davies, de 1808. Una información más detallada del personaje aparece en Ana Clara GUERRERO, *Viajeros británicos en la España del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1990, págs. 70-77 y José Fco. PÉREZ BERENGUEL, «La sociedad y las costumbres españolas del XVIII: la perspectiva de Alexander Jardine», en *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, núm. 29 (1997), págs. 5-26.

⁴ William ROBERTSON (1721-1793) fue el autor de dos obras históricas fundamentales: *The History of the Reign of the Emperor Charles V*, publicada en Londres en 1769, y *The History of America*, publicada en 1777. Ambas fueron traducidas muy pronto a las principales lenguas de Europa excepto al castellano, al menos en ese siglo.

⁵ ROBERTSON, *The History of the Reign of the Emperor Charles V*, New York, Harper & Brothers, 1845, pág. 69.

conquista, el descubrimiento y colonización de América o el desarrollo del comercio.

DISOLUCIÓN DE LAS CORTES

Sin embargo, una errónea política matrimonial, tal como señalaba Campomanes, iba a traer consigo el vínculo de España con el Imperio y una sucesión de guerras inútiles y perniciosas que iban a provocar la bancarrota del Estado, la depreciación monetaria, el crecimiento de los impuestos y, en definitiva, la ruina nacional. Esta transgresión de todos los límites del Estado podía verse ejemplificada, según Robertson y Jardine, en un hecho fundamental para la historia futura del país: el enfrentamiento de Carlos I con las Cortes de Castilla y la posterior manipulación y soborno de algunos de sus miembros por parte del rey. Todo ello acabaría desembocando en la protesta formal de las ciudades, su levantamiento y su aplastamiento final por las fuerzas leales a la corona, verdadero principio del fin de su anterior preeminencia y representatividad. Este enfrentamiento va a ser relatado con todo lujo de detalles por Robertson ⁶, de cuyo libro Jardine sacaría la mayor parte de sus ideas sobre este asunto:

[...] la invasión de sus derechos que realizó Carlos I, así como la destrucción final de la Constitución que llevaron a cabo sus sucesores, fueron más que suficientes para contrarrestar y echar abajo todas las ventajas que se derivaban de sus hazañas, y pronto empezaron a surgir los resultados funestos de los esfuerzos desmesurados, la política errónea y el despotismo. (Carta X)

Sin embargo, la importancia del mismo iba a pasar casi inadvertida para la mayoría de los ilustrados españoles. Tanto es así que en algún momento Jardine llega a afirmar que si Carlos I hubiera tenido la inteligencia suficiente para incorporar y regular al tercer poder, el pueblo, dentro de las Cortes, «España aún seguiría siendo la nación más importante y poderosa de Europa.» (Carta XXVIII) De este modo, el triunfo del rey en su enfrentamiento con los representantes de las ciudades sirvió para enaltecer la prerrogativa real sobre la base de la destrucción de los privilegios que anteriormente pertenecían al pueblo. Aunque se siguiera convocando a las Cortes, esto no era otra cosa que un mero formalismo, después de que su autoridad y jurisdicción se hubieran visto tan reducidas. De este modo, como bien señalaba Robertson, «*la voluntad del Soberano se convirtió [durante la época de Felipe II], en la ley suprema de todos los reinos españoles*» ⁷.

⁶ *Ibidem*, págs. 117-119.

⁷ *Ibidem*, pág. 490.

DEPENDENCIA DE FRANCIA

Las consecuencias no se hicieron esperar puesto que, como indicaba Jardine, «empezaron a languidecer sus intervenciones en el extranjero, mientras en el interior del país el carácter nacional degeneraba, con la ayuda de otros hechos adversos, hasta acabar hundiéndose en una dependencia de esa misma potencia con la que antes rivalizaba con éxito.» (Carta X) La referencia a Francia no podía ser más explícita. Y tampoco mayor la discrepancia entre las ideas de Campomanes y Jardine al respecto. Convendría no olvidar que Campomanes había desarrollado su carrera política, primero como fiscal y más tarde como presidente del Consejo de Castilla, dentro de la estructura de una monarquía como la borbónica, a la cual debía gran parte de su preeminencia política. Resulta más fácil comprender así el que no le diera tanta importancia a la abolición de las antiguas Cortes y que opinara que éstas habían constituido únicamente un mero órgano consultivo cuyo actual heredero era el Consejo de Castilla. Además, en su opinión, las «duces» habían entrado en España con la llegada de los Borbones tras la Guerra de Sucesión. Esta última idea también iba a ser compartida por Robertson, dado que éste situaba en el el acceso al trono de Felipe V el inicio de una época de mayor liberalismo en el país que había de favorecer la entrada progresiva en España de las ideas ilustradas del resto de Europa. De este modo, la llegada al trono de los Borbones trajo consigo el reconocimiento de muchas de las principales causas de la decadencia del país y la consiguiente conversión del restablecimiento de la industria en el objetivo primordial de los sucesivos gobiernos, con la finalidad de poder llegar a suministrar con sus propias manufacturas todo el comercio que ahora realizaban las colonias americanas con los demás países. La propia dimensión e importancia de esta labor es destacada singularmente por Robertson, para el que

No existe esfuerzo legislativo más arduo, ni experimento político más incierto que el intento de restablecer el espíritu industrial allí donde se ha visto mermado anteriormente, o de introducirlo allí donde resulta desconocido⁸.

Con el fin de ilustrar este planteamiento, nos refiere el aumento importante de la capacidad industrial que había experimentado el país desde la época de los últimos Austrias, suficiente en su opinión, para despertar el recelo de las demás naciones que ahora se aprovechaban del lucrativo comercio con las colonias españolas. La opinión de Jardine no podría ser más contraria a las ya citadas de Campomanes y Robertson. Por esta razón, denunciaría el desconocimiento tan generalizado que parecía existir entre los ilustrados españoles acerca del verdadero origen de su decadencia, ya que «parecen complacidos con cambiar la causa y deseosos de atribuirla a la mala administración.» (Carta XXVIII) Su opinión personal acerca del cambio dinástico no podía ser más negativa, lo cual estaba justificado por la oposición británica a la causa borbónica en la Guerra

⁸ ROBERTSON, *The History of America*, London, Cadell & Davies, 1808, vol. IV, pág. 113.

de Sucesión, así como por los constantes enfrentamientos políticos y militares entre las dos potencias a partir de entonces. Su modelo de gobernante sería, además, Guillermo de Orange, el entonces rey de Gran Bretaña y uno de los mayores enemigos de la causa borbónica. En su opinión, la razón que había motivado esta guerra era la incapacidad de los españoles para elegir un rey y un gobierno propios tras la muerte de Carlos II, lo cual les conduciría a tener que «resignarse a ser gobernados por los métodos arbitrarios de la política borbónica, para los cuales el interés del país carece de importancia alguna.» (Carta X) Con este análisis, lo que Jardine quería poner de manifiesto era, ante todo, la injerencia francesa en la política española, destinada a mantener a este país en una situación de dependencia que le forzara a intervenir sólo cuando pudiera serle útil y provechoso a Francia, como ocurría en el aquel momento.

EXPULSIÓN DE JUDÍOS Y MORISCOS

Otro acontecimiento importante de la historia de España había sido la expulsión de los moriscos. Campomanes se lamentaba con frecuencia de los prejuicios de los españoles ante los oficios que antes eran desempeñados por los árabes, a pesar de lo cual la influencia árabe todavía se dejaba ver en una parte muy importante del país. De este modo, aunque muchas mujeres del norte solían ocuparse de las tareas artesanales, «cuanto más se encamina en España al mediodía, se aumenta la ociosidad entre las mujeres; y ésta a la verdad no mejora las costumbres»⁹. A este respecto, nada mejor que citar las palabras del hispanista e historiador inglés John Elliott, cuando señala que «los modos de vida arábigos habían influido profundamente en la sociedad española y, de modo inevitable, el proceso mediante el cual España volvió la espalda a África fue lento y difícil»¹⁰. La expulsión iba a ser contemplada como algo negativo por muchos historiadores y pensadores de la época ya que había supuesto el abandono de muchos oficios que solían desempeñar los árabes en España. De este modo, Montesquieu señalaría lo siguiente:

Hoy, como el primer día, está resintiéndose la España de la expulsión de los moriscos, y en vez de llenarse el hueco que han dejado se hace cada vez mayor¹¹.

Jardine destacaba también la pérdida de manos útiles y productivas que supuso esta expulsión y su contribución a la decadencia:

La emigración que mayor daño causó fue sin duda la expulsión de los árabes y judíos por parte de Felipe II y Felipe III, dado que ésta se llevó consigo tantas manos útiles y algunos oficios enteros. (Carta XXVI)

⁹ CAMPOMANES, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, Antonia de Sancha, 1775, pág. 362.

¹⁰ ELLIOTT, *La España imperial*, Barcelona, Vicens-Vives, 1987, pág. 335

¹¹ MONTESQUIEU, *Cartas persas* (1721), traducción de José Marchena, Madrid, Calleja, 1917, pág. 264.

LA COLONIZACIÓN AMERICANA

El Siglo de las Luces iba a ser todavía testigo de una polémica iniciada mucho antes en torno a los procedimientos y resultados de la colonización americana. El origen de esta controversia hay que situarlo en la segunda mitad del siglo XVI, durante el reinado de Felipe II, a partir de los escritos holandeses que apoyaban la rebelión de los Países Bajos y la causa de Guillermo de Orange, y su resultado fue la difusión por toda Europa de una leyenda negra que denunciaba las atrocidades cometidas por los españoles en la conquista de América. Una obra que jugaría un papel destacado fue *The History of America* de William Robertson, publicada en 1777, traducida inmediatamente al francés y prohibida en España en 1782¹². Otra obra de gran relevancia fue *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes* del abate Guillaume Raynal, publicada en 1770, donde se criticaba la labor de los conquistadores europeos y la Iglesia Católica en América y Oriente. Este libro tuvo mucha más fortuna en España puesto que, a pesar de haber sido prohibido por la Inquisición en 1779, fue traducido no sin ciertas libertades por el duque de Almodóvar en 1784, después de su vuelta de un viaje por el extranjero. Tal fue su atrevimiento que llegó a regalar un ejemplar del mismo al propio Carlos III, sin mención de la autoría original, pero advirtiéndole, eso sí, de que «era de pluma extranjera.» Su fama fue fomentada en España por el *Espíritu de los mejores diarios*¹³ y su autor es mencionado por el propio Jardine. Townsend la citaba también muchas veces, aunque advertía lo erróneo de sus datos sobre el comercio español con América, toda vez que su valor ascendía a más del doble de la cifra indicada por Raynal¹⁴.

La defensa que realizó siempre Campomanes del papel de España en la colonización americana le haría merecedor del más duro enjuiciamiento de todos los que le dedica Jardine, especialmente cuando señalaba lo siguiente:

No esperábamos verle en posesión de tantos prejuicios nacionales, ni encontrar en él un apologista tan efusivo de las atrocidades, crueldades y rapacidad españolas en las conquistas americanas. (Carta VIII)

Esta opinión iba a reflejar fielmente la pérdida de credibilidad española en el contexto europeo, dado que eran muchos más los que pensaban que la conquista de América se llevó a cabo con una crueldad excesiva y de un modo despótico. Jardine se permitiría incluso señalar al respecto que «los hechos resultan demasiado bien constatados como para que sean ahora puestos en entredicho.» (Carta VIII) Montesquieu se había sumado también a la denuncia de lo que él consideraba una labor de exterminio de los indígenas americanos por parte de

¹² Edicto de 20 de diciembre. La traducción francesa de esta obra aparece en el *Índice de Libros Prohibidos*, Madrid, Antonio de Sancha, 1790, pág. 233.

¹³ Dieciocho de octubre de 1787 y 5, 12 y 19 de enero de 1789.

¹⁴ TOWNSEND, *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*, traducción de Javier Portus, Madrid, Turner, 1988, pág. 300.

los españoles, motivada por su desconfianza «de que se mantuvieran fieles las naciones vencidas»¹⁵. De esta manera, cualquier actitud que adoptaran los nativos en defensa de sus derechos y libertades acabaría pereciendo, según Robertson, por el carácter tan desigual de la lucha. Lo difícil, por tanto, habría de comenzar una vez terminado el proceso de sometimiento, toda vez que para entonces los nativos «no poseían suficiente fuerza física o espiritual para soportar esta carga inusual de opresión»¹⁶.

La conquista de América, por tanto, sólo pudo haberse llevado a cabo después de un acto tan execrable como éste, que convertía en bárbaros a los colonizadores españoles, al tiempo que les aseguraba la durabilidad de su conquista. Con el fin de dar una prueba de la fiabilidad de sus argumentos, Montesquieu nos ofrecía el ejemplo de la dominación española de los Países Bajos, algo que sólo funcionó mientras éstos fueron regidos con una mano despótica, y así, cuando se abandonó dicha política, «sus dificultades aumentaron»¹⁷. Frente a ello, contraponía la actitud de los portugueses, que no cometieron crueldades, pero fueron expulsados rápidamente de los países que habían descubierto; o aún más la de los holandeses, que supieron sacarle provecho a los demás pueblos al mismo tiempo que les ayudaban a rebelarse. Por tanto, señalaba Montesquieu, las consecuencias que se derivaban de estas conquistas españolas resultaban perjudiciales para las dos partes, colonizados y colonizadores, porque de esta manera «los unos fueron al punto expelidos de ellas; los otros las convirtieron en desiertos y de su país hicieron otro desierto»¹⁸.

No obstante, Robertson criticaba a aquellos escritores que, como Montesquieu, responsabilizaban exclusivamente al sistema político del estado actual de desolación de las colonias americanas. Este planteamiento, como ya hemos visto, partía de la idea de que los españoles se habían dedicado a exterminar a los nativos, convirtiendo estos países en desiertos, con el fin de asegurarse posteriormente su dominio sobre ellos. Nada podría alejarse más, señalaba Robertson, de la verdadera actitud de los diferentes monarcas españoles, ya que éstos siempre se habían mostrado extremadamente celosos en la defensa y mantenimiento de sus nuevos súbditos, así como en la propagación entre ellos de la nueva fe católica. De este modo, «las disposiciones que tomaron para llevar esto a cabo fueron numerosas y se repitieron con frecuencia. Fueron dispuestas con sabiduría y dictadas con humanidad»¹⁹. Por tanto, no fueron los monarcas los principales responsables de la actual situación de desolación y penuria sino más bien la avaricia de los individuos, demasiado violenta siempre para respetar la propia autoridad de las leyes. De este modo, según Robertson, el principal problema consistía en que mientras el Estado no dejaba de emitir edictos para poner fin a la opresión de los indios, los colonizadores, sabedores

¹⁵ MONTESQUIEU, *Cartas persas*, pág. 266.

¹⁶ ROBERTSON, *The History of America*, vol. IV, pág. 3.

¹⁷ MONTESQUIEU, *El espíritu de las leyes* (1748), Barcelona, Orbis, 1984, pág. 122.

¹⁸ MONTESQUIEU, *Cartas persas*, pág. 267.

¹⁹ ROBERTSON, *The History of America*, vol. IV, págs. 6-7.

de la impunidad que les concedía la enorme distancia que les separaba de la corte, proseguían tratándoles como si fueran esclavos.

Otro aspecto de la leyenda negra censurado por Robertson sería la injusta atribución que muchos autores hacían del espíritu intolerante de la religión católica como principal causa del exterminio de los indios. Antes bien, en su opinión, la situación parecía ser más bien la contraria, porque los primeros misioneros habían sido los más ardientes defensores de los derechos de los nativos frente a las muchas veces injustas pretensiones de sus conquistadores y, de este modo, los indios aún seguían considerando al clero como sus guardianes naturales. Robertson señalaría también el efecto que tuvo la conquista sobre la población indígena, ya que había supuesto una enorme disminución del número de nativos en estos países. Asimismo, los efectos sobre la población española habrían de ser similares, como se encargaba de poner de manifiesto Jardine, ya que a muchos españoles les resultaba más sencillo irse a América en busca de fortuna y dinero que quedarse y crear riqueza en su propio país. La propuesta de Montesquieu para paliar esta situación no dejaba de ser un tanto original:

Me atrevo a decir que en vez de que pasaran los españoles a las Indias, convendría hacer que pasaran los indios y los mestizos a España, convendría restituir a esta monarquía todos sus pueblos dispersos; y con tal que se conservara sólo la mitad de sus vastas colonias, sería la más formidable potencia de Europa²⁰.

Un tanto más mesurado, el economista escocés Adam Smith desconfiaba de la verosimilitud de la mayor parte de los relatos que pretendían ensalzar el desarrollo que lugares como Perú y Méjico habían alcanzado antes de la colonización, dado que éstos no pretendían otra cosa que contraponer esta ficción esplendorosa y precolonial a los efectos perversos de la actuación española. Señala al respecto que si la historia fuera estudiada, «con un mínimo de objetividad»²¹, podría observarse el estado de ignorancia en el que estos países se encontraban antes de la conquista, al menos en todo lo relacionado con los oficios, la agricultura o el comercio. De otro modo, no hubieran padecido las enormes hambrunas de las que tanto culpan a los españoles. A pesar de ello, A. Smith lamentaba la destrucción de «las dos únicas naciones en América que superaban el nivel de salvajismo»²². Para éste, la promesa de la corona española de convertir a los nativos al cristianismo no era más que una excusa para «santificar» algo mucho más prosaico, como su esperanza de encontrar oro. En esta misma línea, Robertson advertía también que la búsqueda incesante de minas de oro y plata había constituido el objetivo principal de toda su actividad y era la causa de que los indígenas hubieran sido forzados a abandonar sus poblaciones en las llanuras y a trabajar en la extracción de metales preciosos de las montañas.

²⁰ MONTESQUIEU, *Cartas persas*, pág. 265.

²¹ SMITH, *La riqueza de las naciones* (1776), Madrid, Alianza Editorial, 1994, pág. 283.

²² *Ibidem*, pág. 575.

Adam Smith señalaba el hecho de que fueran los propios conquistadores los que asumieran los riegos y los gastos de las conquistas, dado que «el estado español apenas contribuyó a ninguna de ellas». Las primeras disposiciones de éste se encaminaron a monopolizar el comercio y a limitar su mercado, es decir, «a frenar y desanimar el curso de su prosperidad, nunca a acelerarlo y desarrollarlo»²³. Pero aunque «presuntamente» los beneficios que se obtenían de ellas se basaban en el comercio exclusivo, la realidad era que esta situación contribuía más a estimular el comercio de los demás países, hasta el punto de que «en España y Portugal se gastan sólo los beneficios que ayudan a sostener el derroche suntuoso de los mercaderes de Cádiz y Lisboa»²⁴. Además, señalaba Robertson, las colonias americanas dependían completamente de la metrópoli, hasta el punto de que los puertos españoles eran los únicos que gozaban del privilegio de poder llevar a cabo todo el comercio hacia y desde las colonias. Esta situación no servía nada más que para ralentizar el progreso y para impedir cualquier posible desarrollo de la agricultura o el comercio en las mismas. Allí donde los mayores esfuerzos de la sociedad se emplean en trabajar las minas de oro y plata poco progreso es el que cabe esperar de las manufacturas útiles o de las diferentes ramas del cultivo de la tierra.

Esta situación monopolística, de ningún modo exclusiva de España, llevaba a Adam Smith a denunciar la injusticia salvaje que habían cometido los europeos, al haber conseguido que algo que «debería haber sido beneficioso para todos resultase ruinoso y destructivo para varios de esos infortunados países»²⁵. De este modo, Adam Smith destacaba el gran paralelismo existente entre los resultados colonizadores de todos los países de Europa, lo cual le lleva a señalar que los motivos que inspiraron esta empresa no fueron otros que la insensatez y la injusticia,

[...] la insensatez de buscar minas de oro y plata, y la injusticia de anhelar la posesión de países cuyos inofensivos aborígenes [...] recibieron a los primeros conquistadores con toda clase de muestras de amabilidad y hospitalidad²⁶.

De cualquier modo, si el tipo de gobierno era algo de la mayor importancia en el proceso de colonización, el que había en las colonias españolas era «menos favorable a la agricultura, el progreso y el aumento de la población que el gobierno de las colonias inglesas»²⁷. De ahí se desprendería su creencia, compartida también por Jardine, de que Gran Bretaña había sido la nación menos opresora con sus colonias, a pesar de haber perseguido un mismo espíritu de beneficio mercantil.

²³ *Ibidem*, pág. 585.

²⁴ *Ibidem*, pág. 622.

²⁵ *Ibidem*, pág. 549.

²⁶ *Ibidem*, pág. 584.

²⁷ *Ibidem*, pág. 284.

²⁸ ROBERTSON, *The History of America*, vol. IV, pág. 75.

Al mismo tiempo, el descenso de la población y las manufacturas en la metrópoli venía acompañado de un incremento de la demanda por parte de las colonias. A esto había que sumar, según Robertson, el que todos los nuevos pobladores de éstas «dependían completamente de España para conseguir casi cualquier producto de primera necesidad»²⁸. De este modo, España, con una población e industria cada vez más reducidas, tenía que hacer frente a una demanda cada vez mayor procedente del otro lado del Atlántico, situación que proporcionó una excelente oportunidad a los fabricantes franceses, ingleses y holandeses para extender su comercio a las colonias españolas. El resultado de todo ello fue que España pasó a exportar a América menos del 20% de los productos que recibía en sus puertos y, por tanto, «todo el resto era propiedad de comerciantes extranjeros, aunque entrara a nombre de los españoles. Puede decirse que el tesoro del Nuevo Mundo ha dejado de pertenecerle a España a partir de este momento»²⁹.

La solución que tanto Montesquieu como Adam Smith iban a proponer para paliar la actual opresión comercial y política de la metrópoli sobre las colonias servirá una vez más para poner de manifiesto su gran influencia en el pensamiento de Jardine. Montesquieu opinaba que la situación ideal era aquella en la que el comercio primara sobre la dominación y en la que el deseo de ver emulado el gobierno propio llevara a éste a instaurar algo semejante en las colonias, de modo que, «como este Gobierno lleva consigo la prosperidad, veríamos formarse grandes pueblos en las selvas donde estableciese sus colonias»³⁰. Esto traería consigo una mayor influencia de dicho gobierno que la que pudiera desprenderse de todo el empleo de su poder, por lo que estas naciones «buscarían su amistad y temerían su odio más de lo que parecen permitirlo la inconstancia de su Gobierno y su agitación interior»³¹.

Esta misma idea aparecería de nuevo formulada por Adam Smith para su aplicación en las colonias británicas de América del Norte, las cuales, no hay que olvidarlo, se encontraban en ese momento en un estado de gran agitación interior y de enfrentamiento con la metrópoli, en busca de su propia identidad y de su independencia financiera y política. De este modo, Adam Smith propone que sea la metrópoli la que «renuncie voluntariamente a la soberanía sobre sus colonias y deje que elijan a sus propios magistrados, promulguen sus propias leyes y declaren la paz o la guerra según lo juzguen conveniente»³². Las ventajas de una actuación así, jamás adoptada con anterioridad por ninguna otra nación del mundo, serían la eliminación de todos los gastos que conlleva el mantenimiento de la paz en las colonias, y, sobre todo, la posibilidad de conseguir un tratado comercial que resultara más ventajoso que el monopolio actual. Asimismo, esta misma separación, establecida de una forma pacífica y a

²⁹ *Ibidem*, pág. 77.

³⁰ MONTESQUIEU, *El espíritu de las leyes*, pág. 266.

³¹ *Ibidem*, pág. 267.

³² A. SMITH, *La riqueza de las naciones*, pág. 609.

³³ *Ibidem*, pág. 610.

voluntad de ambas partes, aseguraría el establecimiento permanente de unas relaciones de amistad entre los dos países y la superación de los actuales enfrentamientos, es decir «las dispondría [...] a convertirse en los aliados más fieles, afectuosos y generosos, en vez de súbditos turbulentos y facciosos»³³. Jardine señalaría repetidamente su adhesión total a este planteamiento, al tiempo que manifestaba su esperanza de reconducir la situación y de evitar con ello «una separación total» que elimine los beneficios políticos comunes a ambas naciones, de tal modo que pronto pueda recuperarse la tranquilidad «y ésta sirva para restablecer una estrecha relación comercial.» (Carta II)

Aunque, como hemos señalado, Adam Smith estaba pensando aquí en las colonias de Norteamérica, no cabe duda de que sus afirmaciones eran perfectamente aplicables a cualquier otra situación de dominación colonial y monopolio económico como la existente en las colonias españolas. Lamentablemente, el amplio eco de estas ideas en la época no fue suficiente para que los respectivos gobiernos (británico y español) se atrevieran a ponerlas en práctica y ha tenido que ser la historia la que nos muestre lo acertado de dichos planteamientos y el elevado coste social, político y económico que, en un primer momento, la Independencia de las naciones americanas supuso tanto para ellas como para sus metrópolis.

OTROS FACTORES

De lo visto hasta ahora, parece como si sólo hubieran sido cuatro los problemas que originaban la situación de decadencia actual de España. Pero esto no es totalmente cierto, como tendremos ocasión de ver, puesto que para pasar de ser la nación más importante de Europa a una situación de pobreza y aislamiento era necesario que confluyeran toda otra serie de factores. y ni Campomanes, ni Montesquieu ni, por ende, Jardine iban a ser ajenos a este cambio tan brusco. De este modo, algunas de las otras causas del estado actual de decadencia señaladas por Campomanes y Jardine eran las siguientes:

- a) los excesivos privilegios que el Estado concedía a algunos grupos sociales o corporativos, como los nobles, los clérigos, *La Mesta*, los gremios, etc.;
- b) la entrada excesiva en el país de metales preciosos y dinero, en detrimento de la competitividad de la agricultura e industria nacionales;
- c) el afán fiscalizador del Estado; y
- d) el excesivo poder de la Iglesia.

Sobre esto último, es conocida la enorme labor llevada a cabo por Campomanes para dar soporte legal al predominio del poder real sobre el eclesiástico, sobre la base de razonamientos de carácter histórico. El *regalismo* venía acompañado de una denuncia del excesivo poder de la Iglesia y del clero, del acaparamiento de gran número de propiedades en poder de las *manos muertas*, de la política de la Iglesia frente a la mendicidad y, sobre todo, de la anacrónica existencia de la Inquisición y su control sobre la ciencia y la cultura mediante el

Hispania, LIX/2, núm. 202 (1999) 625-636

Índice de Libros Prohibidos. Otro contemporáneo suyo, Jovellanos, iba a mostrarse también muy crítico con la labor llevada a cabo por la Iglesia, toda vez que sus miembros parecían ser los únicos en prosperar mientras el resto del país se sumía en una pobreza cada vez mayor:

¿Qué es lo que ha quedado de aquella antigua gloria, sino los esqueletos de sus ciudades antes populosas y llenas de fábricas y talleres, de almacenes y tiendas, y hoy solo pobladas de iglesias, conventos y hospitales que sobreviven a la miseria que han causado? ³⁴.

La posición de Campomanes a este respecto, no hay que olvidarlo, era mucho más comprometida que la de Jardine, puesto que aunque éste último nos contara su temor hacia la Inquisición, era Campomanes quien corría el mayor riesgo de sufrir en carne propia la dureza de un juicio inquisitorial. La condición de extranjero de Jardine y el hecho de que sus *Cartas* fueran dirigidas, a través de los conductos diplomáticos adecuados, a personas que no residían en el país, justificaban su mayor osadía, así como la mayor virulencia de sus ataques contra el poder omnipresente de la Iglesia, a la cual hacía responsable de pagar toda clase de prejuicios:

Pocas personas escapan a su influencia. Se extienden por todas partes al igual que un veneno contagioso, y contaminan todo lo que está relacionado con la humanidad, alzan una barrera inesperada frente a cualquier cambio importante, y les mantienen enemistados con medio mundo y sus mejoras. (Carta XXVI)

Sea como fuere, la situación general del país distaba mucho de ser halagadora. El despotismo, impulsado por el gobierno absolutista borbónico, y la intolerancia, fomentada por el papel desorbitado de la Iglesia, se unían a otros muchos factores ya mencionados para hacer de la recuperación del país una tarea muy difícil, al menos hasta que desaparecieran muchas de las causas que originaban el estado actual. El panorama descrito por Jardine resultaba, por tanto, bastante triste y desolador y la recuperación deseada se convertía así en algo muy lejano e improbable:

Casi nada parece ahora capaz de concitar grandes esfuerzos en este pueblo, excepto sus terrores supersticiosos, el amor, la venganza o un fandango [...] A tal estado ha reducido un mal gobierno al pueblo más destacado de Europa. (Carta XXVI)

³⁴ JOVELLANOS, *Informe de Ley Agraria*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1795, pág. 58.